

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sara Giménez Giménez, Diputadas del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el cambio de modelo de atención a menores extranjeros no acompañados.**

Congreso de los Diputados, 16 de enero de 2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, el Gobierno ha anunciado su intención de impulsar un cambio en el modelo de atención a los menores extranjeros no acompañados, con la finalidad de que sea el Estado el que se haga cargo de la primera acogida de los mismos en cuanto llegan a España, antes de derivarlos a las Comunidades Autónomas para que haya un reparto más equilibrado. Asimismo, se quiere potenciar también la acogida familiar de estos menores.

En concreto, según ha podido conocerse, el Gobierno estaría elaborando un plan que propondrá la creación de una red de centros de primera acogida dependientes de la Administración General del Estado, que acogería a los menores extranjeros no acompañados tras su llegada a nuestro país durante dos o tres semanas. Posteriormente, estos menores se distribuirían de forma equilibrada entre las CCAA, en función de indicadores como la población, ingresos y número de menores acogidos que ya atiende cada autonomía, siempre respetando el interés superior del menor. De este modo, se cambiaría el actual sistema de tutela de los menores extranjeros no acompañados, exclusivamente a cargo de las CCAA, por un procedimiento coordinado con el Estado con el objetivo de evitar que recaiga solo sobre ellas todo el esfuerzo de la atención.

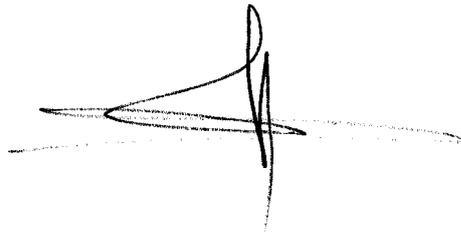
Además, se prevé que el nuevo sistema modifique el procedimiento de determinación de la edad, garantizando la asistencia jurídica y estableciendo criterios comunes de plazos y pruebas médicas en todas las CCAA, así como la creación de un nuevo registro unificado que mejore las deficiencias del actual Registro de MENAS dependiente del Ministerio del Interior. Igualmente, el nuevo plan planteará medidas para promocionar el acogimiento familiar de estos niños hasta su mayoría de edad.

La propuesta del plan anunciado se encontraría en este momento pendiente de aprobación por el Observatorio de la Infancia y su aplicación efectiva requeriría de la modificación de diversas normas, algunas de rango legal como la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre

derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Teniendo presente todo lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué líneas de actuación y medidas concretas se incluirán en el plan elaborado por el Gobierno por el que se revisará el sistema de atención de los menores extranjeros no acompañados que lleguen a nuestro país?
2. ¿Qué aspectos concretos considera el Gobierno que se verán mejorados como consecuencia de las actuaciones y reformas propuestas en el sistema de atención de menores extranjeros no acompañados?
3. ¿Contempla el plan propuesto, en particular, medidas para favorecer la inserción social de los menores extranjeros tutelados en su tránsito a la vida adulta? ¿Y para mantener la continuidad de la atención tras el cumplimiento de la mayoría de edad?
4. ¿Cuándo prevé el Gobierno que se apruebe y se haga público el mencionado plan?
5. ¿Qué modificaciones legislativas implicará el cambio de modelo propuesto? ¿Cuándo prevé el Gobierno aprobar los proyectos de ley que incluyan tales modificaciones?



Sara Giménez Giménez
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos